

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase en un todo a lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal por Decreto D.E. de fecha 16 de Agosto de 1995, respecto a la venta de un lote de terreno sito en el sector Industrial Planificado de la ciudad de Coronel Dorrego, ubicado en la Fracción II, designado como lote uno (1), compuesto por 40, 50 mts. de frente al NE y fondo al SO por 85,00 mts. en sus costados NO y SE respectivamente, al Sr. OSVALDO IVAN CODAGNONE, por los montos, modalidades de pago y destino establecidos en el articulado del acto administrativo referido.-

ARTICULO 2º) En la instrumentación de la compraventa dispuesta deberá establecerse:

- a) que la escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del Escribano de la Municipalidad designe, a los doce (12) meses de la firma del respectivo boleto de compra venta, siendo la totalidad de los gastos y honorarios del acto escriturario a cargo del comprador;
- b) que el precio fijado y convenio comprende exclusivamente la tierra libre de mejoras, no incluyendo las obras de infraestructura básicas;
- c) la posesión del inmueble será dada al comprador con la firma del respectivo boleto de compra venta;
- d) que el comprador deberá iniciar las obras dentro del plazo de cinco (5) meses y dentro del plazo de doce (12) meses finalizarlas y poner en marcha el emprendimiento, ambos contados desde la toma de posesión del inmueble;
- e) que el comprador se obliga presentar ante la autoridad municipal competente, dentro de los treinta días de la toma de posesión, toda la documentación exigida por la Ley de Promoción Industrial Nº 10.547 y el Decreto Reglamentario 1940/86;
- f) que la operación de compraventa se realizará en el marco de lo dispuesto por la Ley de Promoción Industrial Nº 10.547, el Decreto Reglamentario Nº 1940/86, la Ordenanza Nº 424/86 y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 14 de 1995.-